

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

39255 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV 4144-6-Retamal entre el apoyo nº 5365 y el apoyo nº 5455. Término/s Municipal/es: Campillo de Llerena, Valencia de las Torres. Expediente: 06AT-10177-18288.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV 4144-6-Retamal entre el apoyo nº 5365 y el apoyo nº 5455.

2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres

3. Expediente: 06AT-10177-18288

4. Finalidad del proyecto: Renovación de la línea aérea para mejora la calidad y seguridad del suministro eléctrico.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea Aérea de Media Tensión:

Origen: Apoyo proyectado nº 1

Final: Apoyo proyectado nº 71

Tensión: 20 kV

Conductores: 47-Al 1/8 - ST 1A (LA -56)

Longitud total:

Tramo 1-6: 610 m

Tramo 5374-5377 (Existente): 245 m

Tramo 7-71: 7.745 m

Alimentación Derivación El Bercial (71-1): 21 m

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria, según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo I del presente anuncio.

9. Términos municipales: Campillo de Llerena, Valencia de las Torres.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS PROYECTO DENOMINADO "Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV 4144-6-Retamal entre el apoyo nº 5365 y el apoyo nº 5455." Término/s Municipal/es: CAMPILLO DE LLERENA, VALENCIA DE LAS TORRES. Expediente: 06AT-10177-18288.

Anexo I

Nº AFECTACIÓN	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	VUELO M.L.	VUELO M2	Nº APOYO	TIPO APOYO	ACERA PER. APOYO	APOYO M2	APOYO TOTAL M2	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m2)	NATURALEZA
1	EL MADROÑO SILLO	CAMPILLO DE LLERENA	035	00004	06029A03500004	FRANCISCO MANUEL HERNANDEZ CASTILLO SOFIA CARDOSO ROMERO	10,27	61,60	AP1	C-4500-16	SI	12,75	12,75	148,89	74,35	FE ENCINAR

2	EL PERILISO	CAMPILLO DE LLERENA	036	00054	06029A03600054	FRANCISCO MANUEL SALAMANCA CARQUES MARIA DOLORES TEJEDA TENA ANSELMO SALAMANCA CARQUES ANGELA AGUADA PINEDA								64,11		PASTOS IMPRODUCTIVO
3	MONTES COMISARIO	CAMPILLO DE LLERENA	035	00005	06029A03500005	AGRO SPINOLA SL	858,78	5153,25	AP2 AP3 AP4 AP5 AP6 AP7 AP8 AP9	HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-14 C-2000-16 C-2000-14 C-2000-16 C-2000-14 C-2000-16	NO	0,56 0,56 1,17 1,32 1,17 1,32 1,32 1,17	8,59	6343,79	5161,84	FE ENCINAR LABOR - TIERRA ARABLE PASTIZAL MONTE BAJO
4	MONTES COMISARIO	CAMPILLO DE LLERENA	012	00001	06029A01200001	AGRO SPINOLA SL	1269,06	7614,36	AP10 AP11 AP12 AP13 AP14 AP15 AP16 AP17 AP18 AP19	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56	5,60	4799,19	7619,96	LABOR - TIERRA ARABLE
5	MONTES COMISARIO	CAMPILLO DE LLERENA	012	00002	06029A01200002	AGRO SPINOLA SL	339,68	2038,10	AP20 AP21 AP22	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56 0,56	1,68	1392,88	2039,78	LABOR O LABRADIO SECANO
6	MONTES COMISARIO	CAMPILLO DE LLERENA	012	00003	06029A01200003	AGRO SPINOLA SL	44,79	268,75							268,75	LABOR O LABRADIO SECANO
7	CERRO JUDIO	CAMPILLO DE LLERENA	013	00110	06029A01300110	GANADERÍA DE BARRANCAL ES SL	909,14	5458,64	AP23 AP24 AP25 AP26 AP27 AP28 AP29 AP30 AP31	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-14	NO	0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 1,17	5,65	4067,71	5464,29	FE ENCINAR MONTE BAJO
8	CERRO JUDIO	CAMPILLO DE LLERENA	013	00112	06029A01300112	GANADERÍA DE BARRANCAL ES SL	346,33	2069,13	AP32 AP33 AP34	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56 0,56	1,68	1433,17	2070,81	FE ENCINAR
9	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00036	06139A00400036	PABLO CUADRADO GUILLET	427,47	2564,11	AP35 AP36 AP37 AP38	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-14	NO	0,56 0,56 0,56 1,17	2,85	1871,77	2566,96	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO
10	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00027	06139A00400027	PABLO CUADRADO GUILLET	563,12	3379,42	AP39 AP40 AP41 AP42	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56 0,56 0,56	2,24	2994,56	3381,66	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO
11	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00031	06139A00400031	PABLO CUADRADO GUILLET	618,79	3722,35	AP43 AP44 AP45 AP46 AP47	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-16	NO	0,56 0,56 0,56 0,56 1,32	3,56	4238,54	3725,91	FE ENCINAR
12	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00030	06139A00400030	PABLO CUADRADO GUILLET								153,13		FE ENCINAR
13	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00035	06139A00400035	PABLO CUADRADO GUILLET								122,26		FE ENCINAR LABOR O LABRADIO SECANO
14	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00014	06139A00400014	PABLO CUADRADO GUILLET								2233,99		FE ENCINAR PASTOS IMPRODUCTIVO LABOR O LABRADIO SECANO
15	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00013	06139A00400013	PABLO CUADRADO GUILLET	105,46	635,01	AP48	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	149,18	635,57	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO
16	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00012	06139A00400012	VERA BARRAGAN, JOSE MARIA	93,24	559,44	AP49	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	250,53	560,01	FE ENCINAR
17	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00029	06139A00400029	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA VALENZUELA PAREDES ANSELMO	117,28	703,66	AP50	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	483,43	704,22	LABOR O LABRADIO SECANO IMPRODUCTIVO
18	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00025	06139A00400025	PUERTO DURAN CEBALLOS, JUAN CARLOS SANABRIA VALENCIA, AURORA	164,55	987,27	AP51	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	631,78	987,84	LABOR O LABRADIO SECANO
19	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00020	06139A00400020	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA VALENZUELA PAREDES ANSELMO	88,97	533,80	AP52	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	384,07	534,37	FE ENCINAR
20	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00017	06139A00400017	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA VALENZUELA PAREDES ANSELMO	164,20	985,19	AP53	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	625,15	985,75	FE ENCINAR

21	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00016	06139A00400016	FERNANDEZ CORTES, MANUEL	153,17	919,04	AP54	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	645,76	919,60	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO
22	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00007	06139A00400007	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA VALENZUELA PAREDES ANSELMO	255,51	1533,08	AP55 AP56	HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56	1,12	1084,32	1534,20	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO LABOR O LABRADIO SECANO
23	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00005	06139A00400005	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA VALENZUELA PAREDES ANSELMO	135,48	812,86	AP57	HV-630-R15	NO	0,56	0,56	552,99	813,43	FE ENCINAR
24	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00004	06139A00400004	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA	243,28	1459,69	AP58 AP59 AP60	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15	NO	0,56 0,56 0,56	1,68	1871,51	1461,37	PASTIZAL IMPRODUCTIVO
25	LOS GAVILANES	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00003	06139A00400003	PAREDES MOTINO MARIA MARCELINA								691,86		PASTOS
26	SETENIL GRANDE	VALENCIA DE LAS TORRES	004	00001	06139A00400001	AGRÍCOLA BERCIAL DE HORNACHO S, SA	1272,78	7636,66	AP61 AP62 AP63 AP64 AP65 AP66 AP67 AP68 AP69 AP70 AP71	HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-16 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 HV-630-R15 C-2000-14 C-2000-14	NO	0,56 0,56 0,56 1,32 0,56 0,56 0,56 0,56 0,56 1,17 12,11	19,08	5841,26	7655,74	FE ENCINAR IMPRODUCTIVO

Badajoz, 6 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250049095-1